

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 778 DE 2019. SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y SAFRID INGENIERIA S.A.S – NIT 900.520.848-4.

CAMILA LUCÍA MONTES BALLESTAS, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.443.694, en su calidad de **DIRECTORA DE CONTRATACIÓN de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, nombrada mediante Resolución No. **03347** del 19 de abril de 2021, debidamente posesionada mediante acta del 19 de abril de 2021, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución **03844** del 30 de abril de 2021, mediante la cual se delegó la Ordenación del Gasto en Asuntos Contractuales, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA y SAFRID INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT 900.520.848-4 con domicilio principal en Bogotá D.C., representada legalmente por **MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.082.774.968 de San Agustín, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., actuando como representante legal, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, nos hemos reunido con el fin de llevar a cabo la liquidación bilateral del presente **contrato de obra No. 778 de 2019**, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, conforme con la siguiente información:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

No. DE CONTRATO:	778 DE 2019
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA	SAFRID INGENIERIA SAS
NIT	900.520.848-4
VALOR DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$1.414.890.529,00)
C.D.P.	47319 del 30 de mayo de 2019 - Rubro C-1209-0800-10-0-1209004-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
C.R.P.	472719
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (AGRUPACION 6)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 DE AGOSTO DE 2019
REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	472719
PLAZO DE EJECUCIÓN.	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. NO PODRA SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EN TODO CASO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION (APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL) Y FIRMA DEL CONTRATO POR LA PLATAFORMA SECOP.
FECHA ACTA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
MODIFICATORIO No. 1	01 de ENERO DE 2020
OBJETO DEL MODIFICATORIO No. 1	"(...) De manera atenta, con referencia en el Contrato de obra No.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 778 DE 2019. SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y SAFRID INGENIERIA S.A.S – NIT 900.520.848-4.

	778 de 2019, suscrito con SAFRID INGENIERIA S.A.S, cuyo objeto se refiere al mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes oficinas de registro y nivel central, así como adecuaciones de los espacios, por lo cual se ejecutarán actividades relacionadas con las cubiertas, cielorrasos, pisos, muros, equipos, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, agrupación 6, nos permitimos remitir copia de los escritos CTO-809-0016 de fecha 23 de diciembre de 2019 con radicado de la entidad SNR2019ER106409, presentados por la interventoría PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S., mediante el cual avala la solicitud del contratista y solicita prorrogar el contrato de obra por 2 meses, contados a partir del 1 de enero hasta el día 29 de febrero de 2020, el cual se anexa (...).
PRÓRROGA No. 1	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020 HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2020
INTERVENTOR:	PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	ARQ. OSCAR HERNANDO VASQUEZ PANQUEVA
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACION FINAL:	29 DE FEBRERO DE 2019
VALOR FINAL DEL CONTRATO	UN MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.412.071.820,00)

II- GARANTÍA(S)

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

FECHA DE APROBACION	05/09/2019
ASEGURADORA:	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
No. DE PÓLIZA	NB-100114773

AMPARO	VIGENCIA		%	VALOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/09/2019	30/04/2020	100%	\$ 424.467.158,70
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2019	30/06/2020	20%	\$282.978.105,80
DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2019	31/12/2024	20%	\$282.978.105,80
DE AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/09/2019	31/12/2022	5%	\$70.744.526,45

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 778 DE 2019. SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y SAFRID INGENIERIA S.A.S – NIT 900.520.848-4.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

FECHA DE APROBACIÓN		05/09/2019		
ASEGURADORA:		MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
No. DE PÓLIZA		NB-100114773		
AMPARO	VIGENCIA		SUFICIENCIA	VALOR
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	02/09/2019	31/12/2019	300 SMMLV	\$248.434.800,00

AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS CON EL ACTA DE INICIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

FECHA DE APROBACION		05/09/2019		
ASEGURADORA:		MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
No. DE PÓLIZA		NB-100114773		

AMPARO	VIGENCIA		%	VALOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	16/09/2019	14/04/2020	100%	\$ 424.467.158,70
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/09/2019	14/07/2020	20%	\$282.978.105,80
DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	14/01/2020	14/01/2023	20%	\$282.978.105,80
DE AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/09/2019	14/01/2023	5%	\$70.744.526,45

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

FECHA DE APROBACIÓN		05/09/2019		
ASEGURADORA:		MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
No. DE PÓLIZA		NB-100021598		
AMPARO	VIGENCIA		SUFICIENCIA	VALOR
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	16/09/2019	14/01/2020	300 SMMLV	\$248.434.800,00

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 778 DE 2019. SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y SAFRID INGENIERIA S.A.S – NIT 900.520.848-4.

AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DE ACUERDO A PRÓRROGA No. 1

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

FECHA DE APROBACION		05/09/2019		
ASEGURADORA:		MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
No. DE PÓLIZA		NB-100114773		
AMPARO	VIGENCIA		%	VALOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/12/2019	14/06/2020	100%	\$ 424.467.158,70
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/12/2019	14/09/2020	20%	\$282.978.105,80
DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2020	14/03/2025	20%	\$282.978.105,80
DE AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/12/2019	14/03/2023	5%	\$70.744.526,45

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

FECHA DE APROBACIÓN		05/09/2019		
ASEGURADORA:		MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
No. DE PÓLIZA		NB-100021598		
AMPARO	VIGENCIA		SUFICIENCIA	VALOR
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	16/09/2019	29/02/2020	300 SMMLV	\$248.434.800,00

AMPLIACIÓN GARANTÍAS CON ACTA DE RECIBO FINAL

ASEGURADORA:		MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
No. DE PÓLIZA		NB-100114773		
AMPARO	VIGENCIA		%	VALOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/12/2019	14/06/2020	100%	\$ 424.467.158,70

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 778 DE 2019. SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y SAFRID INGENIERIA S.A.S – NIT 900.520.848-4.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/12/2019	14/09/2020	20%	\$282.978.105,80
DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	05/03/2020	05/03/2025	20%	\$282.978.105,80
DE AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/12/2019	14/03/2023	5%	\$70.744.526,45

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

FECHA DE APROBACIÓN	05/09/2019			
ASEGURADORA:	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.			
No. DE PÓLIZA	NB-100021598			
AMPARO	VIGENCIA		SUFICIENCIA	VALOR
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	16/09/2019	29/02/2020	300 SMMLV	\$248.434.800,00

III. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR:

OBLIGACIÓN DEL SUPERVISOR: (Res. 11720 de 2018):	Aplica/N.A.
ACTA DE INICIO:	Aplica
CUMPLIMIENTO CON LAS GARANTÍAS O GARANTÍAS DEL CONTRATO:	Aplica
ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O INFORME DEFINITIVO	Aplica
CERTIFICADO DE CUENTAS:	Aplica
ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	Aplica
OBSERVACIONES:	

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 778 DE 2019. SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y SAFRID INGENIERIA S.A.S – NIT 900.520.848-4.

IV. CERTIFICACIÓN DE CUENTAS

	Reporte Relación de Pagos		Usuario Solicitante: M ^H achparro Unidad e Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-04-00-000 Fecha y Hora Sistema: 2021-06-10-11:02 a. m.	ANGELA MARIA CHPARRO MELO SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL
	RELACION DE PAGOS			
	Unidad / Sub-Unidad:	12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	472719
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900520848	Tercero: SAFRID INGENIERIA SAS
DOCUMENTO SOPORTE				
Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Número:	CONTRATO No. 778*2019	Fecha: 30/08/2019 0:00:00
OBJETO				
Objeto:	CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 778 DEL 2019			

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDEDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		RENTREGO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	E	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2019-11-05	1465619	424.467.158,70	0,00	1122819	333980019	2019-11-15	424.467.158,70	0,00	424.467.158,70	99900027634	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	1	13-01-01-DT	CUENTA DE COBRO N°1 POR CONCEPTO DEL 30% DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°778 DEL 2019 CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FJLOS SIN FORMALIA DE AJUSTE * LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL AGROPURACION 6 PARA CONSIGNAR A FIDUCIARIA: BANCOLOMBIA		
2020-06-10	477620	846.397.479,91	9.362.709,61	464920	152204720	2020-06-18	846.397.479,91	113.794.198,00	732.603.323,91	0529868379	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	54	13-01-01-DT	FACTURA SIN ACTA PARCIAL CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FJLOS LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDAS EN AGROPURACION No. 6 SEGUN CONTRATO 778 DE 2019 Y CERTIFICACION DEL SUPERVISOR * el anticipo se pago por medio de obligacion 1122819 a que no se realizaron deducciones *		



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHachparro

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-04-00-000

Fecha y Hora Sistema: 2021-06-10 11:02 a.m.

ANGELA MARIA CHAParro MELO

SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL

2020-12-15	1183520	141.207.181,0	1.040.301,0	1127720	37761542,0	2020-12-23	141.207.181,00	13.001.772,00	128.205.409,00	0528958637,9	BANCOLOMBIA S.A.	FACTURA	SI 40	13-01-01-0T	FACTURA N° SI 40 ACTA FINAL CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FLUJO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, DIVIDIDAS EN AGRUPOACIONES - AGRUPOACION No. 6 SUPERINTENDENCIA BOGOTA - CUCUTA NORTE DE SANTANDER REGIONAL SEGUN CONTRATO 778 DE 2019 Y CERTIFICACION DEL SUPERVISOR.
------------	---------	---------------	-------------	---------	------------	------------	----------------	---------------	----------------	--------------	------------------	---------	-------	-------------	--

CONCEDIDO: Órdenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 778 DE 2019. SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y SAFRID INGENIERIA S.A.S – NIT 900.520.848-4.

V. AUTORIZACION DE PAGOS

TABLA DE RESUMEN DE PAGOS				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 778 DE 2018, INCLUIDO IVA				\$ 1.414.890.529,00
ITEM	PERIODO	No. FACTURA	VALOR FACTURA IVA INCLUIDO	SALDO
No. 1	90% del valor ejecutado	SI 4	1.270.864.639,00	144.025.890,00
No. 2	10% del valor ejecutado	SI 40	141.207.181,00	2.818.709,00
SALDO FINAL DEL CONTRATO 778 DE 2019				\$2.818.709,00

El objeto del contrato se cumplió en su totalidad, quedando un saldo a favor de la SNR de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS (\$2.818.709,00) MCTE**, según los documentos que reposan en la carpeta y verificado con la relación de cuentas expedido desde el SIIF se anexa la relación de pagos e informe final de Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción entregado por el Interventor y supervisor del contrato

De acuerdo con lo anterior, las partes contractuales:

VI. ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar bilateralmente el presente **Contrato de Obra No. 778 de 2019**, de conformidad con los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, toda vez que no se presentaron SALVEDADES y su ejecución se llevó a cabo en los términos y condiciones establecidos en el Contrato.

SEGUNDA: Una vez verificados los pagos efectuados por la Dirección Administrativa y Financiera y la Coordinación del Grupo de Tesorería y Cartera de la Entidad, según el control de cuentas se observa que existe un saldo a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS (\$2.818.709,00) MCTE**, que será liberado del contrato.

TERCERA: Que la presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y en consecuencia el **CONTRATISTA**, no podrá iniciar reclamación alguna de tipo Judicial o Extrajudicial en contra de la Entidad, respecto de lo aquí acordado.

CUARTA: EL CONTRATISTA responderá por la calidad de las actividades prestadas, obligándose a atender los requerimientos, precisiones y explicaciones que se le efectúen con posterioridad en torno a ellas.

QUINTA: EL CONTRATISTA certifica que ha recibido de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, la totalidad del pago emanado del **Contrato de Obra No. 778 de 2019**.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

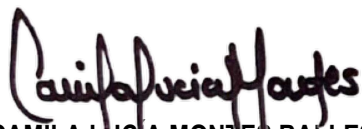
LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 778 DE 2019. SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y SAFRID INGENIERIA S.A.S – NIT 900.520.848-4.

SEXTA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado en el mismo.

SÉPTIMA: En virtud de lo anterior las partes se declaran **a paz y salvo por todo concepto**, teniendo en cuenta que el **CONTRATISTA** cumplió con lo requerido en el objeto del contrato la **SUPERINTENDENCIA** pago el valor pactado en el contrato de obra.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 23-07-2021

POR LA SUPERINTENDENCIA



CAMILA LUCÍA MONTES BALLESTAS

Directora de Contratación – Ordenación del Gasto
En asuntos contractuales.

POR EL CONTRATISTA



MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA

C.C.1.082.774.968
Representante Legal
SAFRID INGENIERIA S.A.S



IVÁN DARIO GUERRA PULECIO

C.C. 1.026.571.985
Representante legal
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S
Interventor

Anexos: Relación de Pagos
Informe – Balance Económico de la Interventoría.
Acta de Recibo Final.

Proyectó: Safrid Ingenieria SAS y Oscar Hernando Vazquez Panqueva
Revisó: Claudia Marnie Rodríguez Daza – Coordinadora Grupo de Infraestructura
Revisó: Eduardo Antonio Carriazo Calderon – Dirección de Contratación.
Revisó: Harrison Amezcuita Gama - Dirección de Contratación.
Aprobó: Dra Camila Lucía Montes Ballestas - Directora de Contratación.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co